


178/4261



Ministerio de Educación

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU Y EL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DE BOLIVIA

TENIENDO PRESENTE: Que por influencia recíproca del campesinado del altiplano peruano-boliviano, como resultado de sus características comunes, existen múltiples contactos recíprocos de pueblo a pueblo.


RECORDANDO: Que la comunidad de intereses y aspiraciones se pudo apreciar cuando, los Ministerios de Educación del Perú y Bolivia suscribieron en 1945 un convenio que determinó la creación de Núcleos Escolares Rurales, aprovechando la experiencia de escuela - comunidad de Warizata, en el marco de un acuerdo bilateral más amplio destinado al desarrollo de la Hoya del Lago Titicaca, acuerdo que buscaba, en lo educativo, atención prioritaria a la población campesina de habla vernácula de ambos países.

COMPROBANDO: Que posteriormente, en 1960, se constituyó el Convenio "Andrés Bello" para la Educación, la Ciencia y la Cultura, - del que Perú y Bolivia son países signatarios, de manera que sus determinaciones amparan los acuerdos a los que lleguen los países miembros, en el fomento de las actividades educativas, científicas, culturales y de comunicación.

ESTABLECIENDO: Que en los últimos años se ha ejecutado y lo grado la consolidación en Puno de un Proyecto de Educación Bilingüe - destinado a la población campesina quechua y aymara, el mismo que --- cuenta con material de enseñanza en ambas lenguas para la escuela primaria en asignaturas del currículum escolar, del que participaron en algunas ocasiones profesionales bolivianos, siendo por lo tanto una experiencia compartida.

TOMANDO EN CUENTA: Que en varias reuniones de carácter sub-regional, regional e internacional, los organismos patrocinadores y participantes recomendaron a los gobiernos unificar sus esfuerzos en beneficio de la atención educativa de la población étnica del altiplano peruano-boliviano.

CONSIDERANDO: Que los Gobiernos del Perú y de Bolivia están comprometidos en promover una educación democrática y adecuada a cada grupo étnico.


Ministro de Educación



Ministerio de Educación

Y TENIENDO EN CUENTA: El Convenio Cultural vigente entre los Gobiernos del Perú y Bolivia del 16 de Agosto de 1969 y su Protocolo Adicional de Noviembre de 1975; el Plan de Acción del Titicacasuscrito por los Excelentísimos Presidentes de ambos países el 18 de Octubre de 1989; y el Convenio Andrés Bello actualmente vigente en tre Ambas Partes;

Los Ministros de Educación de las Repúblicas del Perú y - de Bolivia acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I.- Los dos Ministerios acuerdan prestarse apoyo mutuo para el desarrollo de la Educación Intercultural y Bilingüe, - promoviendo un permanente intercambio de experiencias y material edu cativo quechua y aymara.

ARTICULO II.- El Ministerio de Educación del Perú autori- za la adecuación y/o reproducción de los materiales de Educación Bi- lingüe de Puno para ser utilizados por el Ministerio de Educación y Cultura de Bolivia. Esta concesión se compatibiliza con los acuerdos de Ginebra y Roma que resguardan la propiedad intelectual, tanto de los autores cuanto del Ministerio de Educación del Perú, haciéndose- además mención específica del presente Convenio en las obras a impr mirse .

ARTICULO III.- Igualmente, el Ministerio de Educación y - Cultura de Bolivia se compromete en reciprocidad, en enviar en el fu- turo al Ministerio de Educación del Perú, los materiales que produjē ra sobre Educación Bilingüe, para su adecuación y/o reproducción en el Perú, debiendo mencionarse también el presente Convenio en los ma teriales a imprimirse.

EN FE DE LO CUAL, el Ministro de Educación del Perú Dr. - Efraín Orbegozo Rodríguez y el Ministro de Educación y Cultura de - Bolivia, Dr. Mariano Baptista Gumucio, debidamente autorizados sus - criben el presente Convenio en la ciudad de Lima a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa en dos ejemplares originales en castellano igualmente válidos.



E. Orbegozo

Por el Gobierno de la
República del Perú
Dr. EFRAIN ORBEGOZO RODRIGUEZ
Ministro de Educación

Mariano Baptista Gumucio

Por el Gobierno de la
República de Bolivia
Dr. MARIANO BAPTISTA GUMUCIO
Ministro de Educación y Cultura